



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Expediente N° 2021-0054049-UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El Expediente N° 2021-0054049-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado del Doctor en Ciencias Sociales Edgardo Pablo ROZAS, DNI 21.557.342, CUIT N° 20-21557342-8, para desempeñarse la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño los días 23 de noviembre y 1-2 de diciembre de 2023, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 100.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 – Recursos Propios de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, docente nacional de Posgrado con el Doctor Edgardo Pablo ROZAS, para desempeñarse en la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y disponer el pago de \$ 100.000 (Pesos CIENTO MIL).

ARTICULO 2º Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la fuente 12-Recursos Propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño (cesead@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

